

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOSE CARDEÑA RODRIGUEZ. NIF: 673.033-F.

Ultimo domicilio conocido: San Patricio, 3, 3.º G. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 23,30 horas del día 13 de agosto de 2001, en el paraje denominado «La Mina», lugar embalse de Orellana, dentro del término municipal de Orellana la Vieja, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0074-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FRANCISCO RAMOS SILVA. NIF: 8.850.447-T.

Ultimo domicilio conocido: Finca «La Adelantada». Olivenza.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 15 de abril de 2001, siendo las 12,45 horas, en el paraje «Peña el Gato», dentro del término municipal de Olivenza.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 Ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0076-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MARIA JOSE GOMEZ DIAZ.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Villarreal, bloque 2, 2-B. Olivenza.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 15 de abril de 2001, siendo las 12,00 horas, en el paraje denominado «La Peña», dentro del término municipal de Olivenza.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0077-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: DANIEL MARTINEZ PIRON RODRIGUEZ. NIF: 80.088.506-E.

Ultimo domicilio conocido: Miguel Pérez Carrascosa, 5, 1.º C. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 15 de abril de 2001, siendo las 10,30 horas, en el paraje denominado «Los Moñitos», dentro del término municipal de Badajoz, a 20 metros de la orilla del río Guadiana.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0088-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: JESUS PASAN CASQUERO. NIF: 50.058.825-S.

Ultimo domicilio conocido: Luis Ruiz 21- 2.º Izquierda. Madrid.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 13,40 horas, en el paraje «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Sanción: 10.000 Ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones,

conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0085-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: ANA MARIA HERNANDEZ GARCIA. NIF: 8.844.741-E.

Ultimo domicilio conocido: Los Lebratos Calleja, 8. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 13,20 horas, en el paraje denominado «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0025-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ. NIF: 2.037.818-H.

Ultimo domicilio conocido: Bersablo, 3. Madrid.

Hechos imputados: Realizar acampada de caravanas-roulottes en el antiguo recinto ferial junto a la Ctra. de La Granadilla en la localidad de Badajoz, el día 2 de diciembre de 2000, a las 16,00 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de

marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0102-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: ANGELA CANTERO NAVARRO. NIF: 8.832.850-E.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Calamón, 87. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 13,20 horas, en el paraje «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0171-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MANUEL JUAN ROYANO MEDINA. NIF: 30.953.228-N.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Castro, 74. Córdoba.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 12 de abril de 2001, siendo las 18,05 horas, en el pantano de Orellana, del término municipal de Casas de Don Pedro, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 Ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0099-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: CONCEPCION JOSEFA ROJO MORENO. NIF: 7.002.608-M.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Ruta de la Plata 10, 7-4. Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 11,35 horas, en el paraje «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 Ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0106-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: DOMINGO AMADOR VIZCAINO. NIF: 8.799.157-T.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado 12, 21-A. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 13,00 horas, en el paraje denominado «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0107-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MARIA MERCEDES HINCHADO JEREZ. NIF: 8.819.831-K.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado 12, 2.º A. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 13,00 horas, en el paraje denominado «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones,

conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0119-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FRANCISCO MARQUEZ REYES. NIF: 6.985.481-J.

Ultimo domicilio conocido: Parras, 53, A. Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 11,35 horas, en el paraje «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0125-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: EMILIA RASTROJO OSORIO. NIF: 8.804.990-S.

Ultimo domicilio conocido: Regimiento de Castilla, 5-A. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 11,45 horas, en el paraje «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0059-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MANUEL CABEZA RUBIALES. NIF: 8.815.480-V.

Ultimo domicilio conocido: Finca «La Acacia» s/n. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 25 de marzo de 2001, siendo las 9,45 horas, en el paraje denominado «La Galapaguera», en las proximidades del embalse de Orellana, dentro del término municipal de Talarrubias.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0060-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: MIGUEL FORNIER MALDONADO. NIF: 8.840.734-V.

Ultimo domicilio conocido: Junco, n.º 7. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 25 de marzo de 2001, siendo las 10,35 horas, en el paraje denominado «La

Galapaguera», en las proximidades del embalse de Orellana, dentro del término municipal de Talarrubias.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 Ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0089-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: OLGA DIAZ GONZALEZ. NIF: 1.820.941-D.

Ultimo domicilio conocido: Luis Ruiz, 21, 2.º Izquierda. Madrid.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 13,40 horas, en el paraje denominado «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Apercibimiento.

Sanción: 0 Ptas. 0 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0124-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FRANCISCA BECERRA GARCIA. NIF: 8.825.232-V.

Ultimo domicilio conocido: Bonifacio Gil, 19. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 11,45 horas, en el paraje denominado «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0078-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: FRANCISCO SAAVEDRA SALAZAR.

Ultimo domicilio conocido: Miguel Pérez Carrascosa, 5, 6.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 15 de abril de 2001, siendo las 10,30 horas, en el paraje denominado «Los Moñitos», dentro del término municipal de Badajoz, a 20 metros de la orilla del río Guadiana.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a

disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0123-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: LUCIO CORCHADO MENDO. NIF: 8.810.522-G.

Ultimo domicilio conocido: Regimiento de Castilla, 5-A. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 14 de abril de 2001, siendo las 11,45 horas, en el paraje «Finca las Cabezas», colas del pantano. Dentro del término municipal de Alburquerque.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29-4-1997).

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Sanción: 40.000 Ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0064-BA/01.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: PEDRO ANTONIO SANCHEZ CARRASCO. NIF: 7.049.373-B.

Ultimo domicilio conocido: Berna, 26, 5.º C. Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre el día 8 de abril de 2001, siendo las 2,00 horas, en el paraje denominado «Monte la Barca», del pantano de Orellana, dentro del término municipal de Campanario.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29-4-1997).

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Sanción: 10.000 Ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones,

conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a Grupo Unigro El Arbol 155.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Grupo Unigro El Arbol 155.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cabo Verde, s/n. Mérida.

Expediente n.º: 98/01.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34 y 5.2.g.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1, 3.3.4, 3.3.6 y 4.2.2.

Sanción: Setecientas mil ptas. (700.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 1 de octubre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Mioun Moussaqui.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Mioun Moussaqui.

Ultimo domicilio conocido: Casa Blanca Las Roses. Cartagena (Murcia).

Expediente n.º: 173/01.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.1, 3.3.7.

Sanción: Quince mil ptas. (15.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 1 de octubre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Hamid Naquori.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-